

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Enero - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Procesos de los Programas Ejercidos durante 2020 con Fondos Federales Asignados a la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03 de mayo 2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	25 de junio 2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Martín Ponce Rubio.- Subdirector de Planeación y Evaluación Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa presupuestario K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa; así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras. En virtud de que la Alcaldía no cuenta con la suficiencia presupuestaria que requiere la evaluación de procesos para la totalidad de los programas ejercidos durante 2020 con fondos federales asignados a la Alcaldía, la evaluación de procesos atenderá únicamente al programa presupuestario K016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, cuya base esta sujeta al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) FORTAMUN.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para realizar la Evaluación de Procesos. 2. Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 3. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. 4. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. 5. Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública", a cargo de la Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se llevó a cabo en estricto apego a la metodología de los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño emitidos por el CONEVAL y la SHCP; aunado a ello, basada en la Ficha Técnica emitida por la Alcaldía Venustiano Carranza, la cual contempla el análisis de información documental, normativa e información pública; y, se realizaron entrevistas con las diversas áreas involucradas en el desempeño del Programa.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Mediante esta evaluación, se contrastaron los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales para determinar si los procesos que componen al Programa y que posibilitan su realización son eficaces y eficientes en el logro de metas planteadas en el marco de operación del programa y los fines asignados a la Alcaldía. Lo cual, se implementó mediante análisis de gabinete, así como del resultado y participación de las diversas personas servidoras públicas que así desearon participar, como parte de este ejercicio.</p> <p>El desarrollo para la elaboración de la Evaluación se centró en tres etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Primer etapa: Análisis, generación y desarrollo de una descripción detallada del Programa 2) Segunda etapa: Análisis normativo y trabajo de campo en donde se consideró la descripción a profundidad del desarrollo de los procesos llevados a cabo en el marco del programa. 3) Tercera etapa: Integración de toda la información, por parte del equipo coordinador de la Evaluación y diversos analistas en trabajo de Gabinete, dando como resultado los documentos entregables de la Evaluación. 	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Destaca que la Alcaldía cuenta con procesos institucionalizados de planeación
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	

2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> • Se observó la existencia del Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza, en el cual, se establecen los procesos que intervienen en el programa presupuestario.
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> • En las entrevistas, se observó que los operadores y ejecutores conocen de la existencia del Manual Administrativo y la normatividad involucrada en los procesos del Programa Presupuestario
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • No se observó el correcto funcionamiento de la Matriz para Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario, por lo que se deben realizar acciones para el fortalecimiento de la rendición de cuentas.
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios normativos para el funcionamiento de los procesos del programa presupuestario • Desactualización sobre el conocimiento de las etapas de cada uno de los procesos involucrados en el programa presupuestario por parte de los servidores públicos. • Rotación del personal involucrado en la ejecución de los procesos.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	• Se observó la existencia del Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:Reforzamiento del funcionamiento de la Matriz para Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario	
2: Fortalecimiento de mecanismos que consideren las demandas ciudadanas y las requisiciones de otras áreas para la implementación sistemática de mejoras	
Actualización del conocimiento sobre las etapas de cada uno de los procesos involucrados en el programa presupuestario	
4: Fortalecimiento del proceso para el reporte y consolidación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario	
5:Generación de modificaciones normativas al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza a fin de generar certidumbre jurídica en el actuar del programa	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho
4.2 Cargo:	Titular
4.3 Institución a la que pertenece:	Mtro. Seymour Espinoza Camacho
4.4 Principales colaboradores:	Mtro. Enrique Guerrero Quintanar / Claudia Dorantes Heredia / José Luis
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	seymourec@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	55 1335 2557
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública
5.2 Siglas:	K016
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Alcaldía Venustiano Carranza
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal__ Estatal__ Local__X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Ing. José Roberto Román Uriostegui. Director General de Obras y Desarrollo Urbano. C. P. Arturo Salmerón García. Director General de Servicios Urbanos. (Procesos Complementarios)
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Dirección General Servicios Urbanos (Procesos Complementarios)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. José Roberto Román Uriostegui. Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Arturo Salmerón García. Director General de Servicios Urbanos. (Procesos Complementarios)	C. P. Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx; 55 5552 8802 Dirección General de Servicios Urbanos; dir.general.su@vcarranza.cdmx.gob.mx; 55 5764 2715 (Procesos Complementarios)
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__X__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	Contrato de Adjudicación Directa A-003/2021
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$ 199,999.99 (Ciento noventa y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos
6.4 Fuente de Financiamiento :	150310 No Etiquetado, Recursos Federales-Participaciones a Entidades
7. Difusión de la evaluación	



7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/2021/INFORME_FINAL_DE_EVALUACION_DE_PROCESOS_JECUTIVO.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/2021/norma_15.pdf

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-08-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-12-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cicilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.</p>	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Carencia de diagnósticos. El análisis de problemas y objetivos es débil y éstos no están claramente definidos. No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, FND 2019-2024 y ODS. Carencia de información sobre las coberturas anuales de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto. Programas presupuestarios con carencia de MIR y sin evidencia de medición de indicadores. Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación a la administración del recurso humano y financiero. No se cuenta con parámetros de semaforización. Carencia de estrategias de Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación. No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas: F1. Xochimilco está catalogado como Patrimonio Mundial de la Humanidad. F2. La Alcaldía Xochimilco contempla entre sus objetivos de gobierno la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural. F3. La estructura organizacional suficiente. F4. Manual Administrativo que define funciones por área. F5. La Alcaldía cuenta con un área de sistemas e informática. F6. La Alcaldía cuenta con el área de coordinación de asesores y Planeación del Desarrollo. F7. La Alcaldía cuenta con el apoyo colaborativo del Instituto de Biología de la UNAM.</p>	
<p>2.2.2 Oportunidades: 01. Se cuenta con el Programa de Apoyos a la Cultura S268. 02. Desarrollo sustentable como eje sector de las políticas públicas. 03. Información estadística sobre población, economía y pobreza en bases de datos oficiales como INEGI y CONEVAL. 04. Existencia de metodologías de planeación estratégica como la MML. 05. Recomendaciones de las evaluaciones. 06. Consultores capacitados. 07. Información basta sobre el modelo de Gestión para Resultados. 08. Existencia del FbR- SED.</p>	
<p>2.2.3 Debilidades: D1. Carencia de estudio diagnóstico con causas y efectos claramente identificados. D2. No se hace uso de metodologías de planeación e identificación de problemas. D3. No se cuenta a nivel local con una estrategia de cobertura documentada para el Programa presupuestario. D4. No se cuenta con información histórica organizada en bases de datos accesibles. D5. Desconocimiento de la normatividad. D6. Se desconoce la alineación del Pp con objetivos de nivel superior como el PND, los ODS y el Plan de Gobierno de la CDMX. D7. No existe análisis prospectivo del presupuesto y su relación con la población objetivo. D8. Las metas no se establecen en función de un diagnóstico y carecen de línea base. D9. La MIR es inconsistente y no permite una medición adecuada del desempeño del Pp. D10. El Manual administrativo no se encuentra actualizado y carece de diagramas de flujo para cada Pp. D.11 No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
<p>2.2.4 Amenazas: A1. Reglas de operación tendientes a disminuir gradualmente el presupuesto asignado al Pp S268 en la vertiente ACMFM. A2. Ciudadanía desinformada por los resultados de los Pp A3. La continuidad de la pandemia que puede generar escasez de recursos financieros destinados al apoyo de conservación del patrimonio cultural y natural. A4. Auditorías A5. Observaciones de Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX por formulación incorrecta de la MIR.</p>	
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis de gabinete realizado, se concluye que en términos generales el índice de desempeño de la Alcaldía Xochimilco, en la ejecución del Programa presupuestario E128 Mantenimiento y Rehabilitación de áreas verdes a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable es del 32 %, porcentaje que se ubica en la escala de rezago, de acuerdo a la ponderación de las valoraciones de los criterios de los seis capítulos que integran la evaluación. Esto indica que existen grandes áreas de oportunidad en las que el gobierno actual debe trabajar de forma intensiva en aras de mejorar el desempeño de la Administración Pública y alinearse a los nuevos modelos implementados para el desarrollo de la misma, entre estas importantes áreas destacan las siguientes:

- Implementación de talleres de capacitación enfocados en los ejecutores del gasto para promover el conocimiento de las metodologías empleadas en la operación de los programas presupuestarios, así como el uso intensivo de las herramientas diseñadas para el correcto desempeño de los Fondos.
- Diseño de indicadores y el puntual monitoreo de su comportamiento para poder realizar los ajustes necesario en la ejecución y considerar esta información como parte fundamental de la planeación de los recursos.
- Implementar mecanismos que permitan establecer en áreas y puestos claves a colaboradores que cuenten con cierto grado de profesionalización que permita desarrollar procesos más eficientes y esbeltos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Corregir el desconocimiento con respecto a la normatividad relativa a la planeación de los Programas presupuestarios, la falta de diagnósticos y la
2. Corregir los mecanismos de comunicación, corregir la visión con respecto a la importancia de los registros históricos, su documentación, ordenamiento
3. Corregir la visión con respecto a la transparencia y rendición de cuentas.
4. Corregir el tipo de administración reactiva y con visión de corto plazo, por una administración proactiva y con visión a largo plazo.
5. Afrontar las inconsistencias con respecto a los lineamientos de CONEVAL - MML.
6. Afrontar la visión y presión ciudadana en temas poco estratégicos.
7. Afrontar la posible continuidad de la pandemia y sus implicaciones.
8. Afrontar las peticiones constantes por parte de la ciudadanía.
9. Afrontar la poca participación ciudadana.
10. Afrontar las posibles auditorías.
11. Mantener el orgullo de ser una Alcaldía catalogada como Patrimonio Mundial de la Humanidad.
12. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario.
13. Mantener la forma correcta de elaborar los FOA, así como las convocatorias correspondientes a los Programas presupuestarios.
14. Mantener actualizados los manuales administrativos.
15. Mantener en buenas condiciones los equipos de cómputo y el acceso a internet.
16. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.
17. Explorar la estructura programática.
18. Explorar los lineamientos y reglas de operación.
19. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.
20. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.
21. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
- 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García, Mtro. José Luis Manzanilla Gil
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5522570486

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes.
- 5.2 Siglas: E128
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal X Estatal Local
- 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):
- 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Ing. Felipe Rosas Rangel Tel: 5553340600 Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.
ext. 3666, 3850, 3847 correo: frosasr@xochimilco.cdmx.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$ 312,068.97
- 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-08-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-12-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.F. Fernando Cicilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E150 Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, financiado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), que son Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2020, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión; así como el análisis de la información entregada por la unidad responsable del programa, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas. • Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>Carencia de diagnósticos.</p> <p>El análisis de problemas y objetivos es débil y éstos no están claramente definidos.</p> <p>No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS.</p> <p>Carencia de información sobre las coberturas anuales de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto.</p> <p>Programas presupuestarios con carencia de MIR y sin evidencia de medición de indicadores.</p> <p>Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación a la administración del recurso humano y financiero.</p> <p>No se cuenta con parámetros de semaforización.</p> <p>No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <p>F1. Se cuenta con una identificación clara de las características del Pp, así como del Fondo FAFEF.</p> <p>F2. Se cuenta con información referente en virtud de la convocatoria, y se cuenta con un área de avance físico - financiero de los proyectos autorizados.</p> <p>F3. Si se cuenta con mecanismos documentados en virtud de la convocatoria de FAFEF, que permiten la verificación de los recursos.</p> <p>F4. Se cuenta con la cobertura a partir de lo indicado en la convocatoria de FAFEF, así como con la cuantificación de población cautiva - locatarios de los mercados.</p> <p>F5. Se tiene conocimiento con respecto al funcionamiento del FAFEF y el Pp E150.</p> <p>F6. Se cuenta con toda la información alusiva a los proyectos autorizados y ejecutados, con el seguimiento indicado por la SEDECO. Se cuenta con la información correspondiente en la cuenta pública concentrada.</p>	
2.2.2 Oportunidades: <p>O1. Se cuenta con sistemas de información que permiten la sistematización de la misma.</p> <p>O2. Se cuenta con mucha información estadística nacional, sistema de información nacional y geo referenciada.</p> <p>O3. Sistematización de base de datos oficiales a nivel nacional por proceso federalizado. La SEDECO tiene un seguimiento operativo calendarizado.</p> <p>O4. La convocatoria de FAFEF se presenta con mucha información que orienta la forma de realizar los proyectos.</p> <p>O5. El FAFEF es un fondo de fácil comprensión, sucinto y accesible en el mecanismo para su elaboración.</p> <p>O6. El FAFEF cuenta con lineamientos claros para el correcto seguimiento y visualización del avance de los proyectos autorizados.</p>	



2.2.3 Debilidades: D1. Dificultad para localizar la información de manera ordenada.
 D2. No se cuenta con un diagnóstico propio de la alcaldía con las necesidades detectadas y matriz de prioridades. No se cuenta con árbol de problemas, no se cuenta con un documento con histórico de obras realizadas, zonas atendidas y zonas por atender. No se cuenta con visión estratégica.
 D3. No se cuenta con los mecanismos por Pp. Desconocimiento de flujograma institucional 2019.
 D4. Falta conocimiento diagnóstico sobre la cobertura y focalización desde un diagnóstico integrador elaborado por la dirección general de obras y desarrollo urbano. No se tiene la población potencial, objetivo y beneficiada por programa presupuestario.
 D5. Carencia de información concentrada en una sola carpeta digital.
 D6. Se carece de un sistema que permita la fácil identificación de la información, así como del seguimiento de los proyectos en ejecución.

2.2.4 Amenazas:
 A1. Probabilidad de cambio de personal de base y de estructura, en función de cambio de gobierno.
 A2. Se corre el riesgo de no ver lo realmente importante. La alcaldía podría actuar de manera reactiva, más que proactiva.
 A3. Cambios de puestos y personal en el sector público. Posible auditoría.
 A4. No se cuenta con la segmentación de población beneficiada - locatarios de los mercados.
 A5. La información contenida en la convocatoria de FAFEF, carece de los lineamientos estrictamente apegados a CONEVAL.
 A6. Que la población objetivo se niegue a firmar de estar de acuerdo con los proyectos ya elaborados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se aprecia conocimiento empírico sobre el Programa presupuestario de forma que se puede identificar el quehacer y la forma correcta para la obtención del recurso; sin embargo, el área carece de un diagnóstico oficial que establezca la pauta de acción institucional. Se observa un tipo de planeación reactiva, en función de la convocatoria emitida por la SEDECO. Se observa que la información si se tiene, aunque de forma desorganizada y esparcida. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), refleja una idea general sobre el quehacer del Pp y la forma de justificar su implementación; sin embargo, presenta grandes carencias metodológicas, basadas en CONEVAL. Se carece de una línea base para la evaluación de impacto de hasta 5 años atrás, así como para la correcta proyección de largo plazo. En lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, faltan elementos de capacitación y concienciación en el personal de estructura y base, para realizar las funciones de transparencia y rendición de cuentas, con la convicción de que es un ejercicio de madurez ciudadana y un reflejo del quehacer diario gubernamental ético, con un sentido de bienestar común. el área cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios; se cuenta con la disposición por parte del personal y el compromiso por realizar las funciones sustantivas del Pp E150 - Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la Ciudad de México, de la mejor forma posible. Lo anterior refleja un binomio imprescindible en cualquier oficina gubernamental: aptitud y actitud. Dicho binomio se observa en el área responsable, lo que se traduce en una fortaleza dentro de la Alcaldía para lograr los objetivos planteados por la misma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- FO1. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en las diferentes áreas de la alcaldía, que permitan una mayor interconexión para la localización de documentos tanto estratégicos como operativos.
- FO2. Capacitar al personal del área, para contribuir en la elaboración de árboles de problemas, diagnósticos, planeación estratégica, al menos de manera propositiva inicial.
- FO3. Contribuir al proceso de seguimiento, mediante un sistema de rastreo por proyecto.
- FO4. Posibilitar en sistema de FAFEF, un botón para descargar la información en un Excel de fácil consulta.
- FO5. Identificar las palabras clave e insumos prácticos para elaboración de MIR concisa, basada en CONEVAL.
- FO6. Desarrollar un sistema que permita la captura de la información alusiva al seguimiento de los proyectos.
- FA1. Potenciar la implementación de sistemas de información que conecten a todas las áreas.
- FA2. Potenciar el acceso a la información con que se cuenta de manera oficial en los sistemas nacionales, para hacer de conocimiento de las diferentes áreas, al menos a los directores y personal de estructura.
- FA3. Anticipar un posible escenario de cambio de gobierno, altas y bajas de personal, así como posible auditoría, mediante sistema de seguimiento de información.
- FA4. Levantar censo de población por segmento de edad, género, población indígena.
- FA5. Capacitar al personal en turno, para realizar la MIR en función de criterios CONEVAL.
- FA6. Llevar a cabo reuniones con los locatarios, para lograr la licencia social correspondiente.
- DO1. Se sugiere implementar un sistema de información que ordene por índice todos los documentos que hacen alusión al FAFEF correlacionado con el Pp E150.
- DO2. Dado que se cuenta con mucha información, se puede gestionar mediante el área de asesores, la elaboración de un documento rector inicial.
- DO3. Establecer un proceso de inducción al personal nuevo de la alcaldía, en el que se posibilite el acceso a sistema de rastreo de información y seguimiento por proyecto.
- DO4. Se podría implementar sistematización de población segmentada en un Excel, al capturar cada MID en sistema, esta información podría retroalimentar a las áreas para la elaboración de diagnósticos integradores.
- DO5. Concentrar información en un archivo digital.
- DO6. Desarrollar un sistema que permita la captura de la información alusiva al seguimiento de los proyectos.
- DA1. Implementar a la brevedad posible la sistematización interconectada.
- DA2. Aprovechar el personal capacitado, así como los sistemas, para elaborar diagnósticos y planeaciones estratégicas por áreas.
- DA3. Poner en alta prioridad, el proceso de inducción al personal, con el conocimiento del manual administrativo vigente. Capturar el Manual Administrativo como PDF interactivo, que permita el rastreo de procesos por área.
- DA4. Aprovechar los sistemas de información oficiales con que se cuenta a nivel nacional, para la identificación de población potencial, objetivo y beneficiada.
- DA5. Detectar las palabras y conceptos clave, que se alinean con la metodología de CONEVAL, para alimentar de manera correcta la MIR.
- DA6. Capturar en sistema la lista de todos los locatarios beneficiarios, en donde se registre la petición de cada uno de ellos. Esto facilitará la planeación en conjunto con los grupos de interés prioritarios.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo
- 4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación
- 4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Mtra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez, Mtro. José Luis Manzanilla Gil
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelac@gmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 5522570486

5. Identificación del (los) programa(s)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): El150 Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México	
5.2 Siglas: El150	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Martha Eugenia Sánchez Membrillo Tel:5553340600 ext. 3686 Correo: msanchezm@xochimilco.cdmx.gob.mx	Unidad administrativa: Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 312,068.97	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-08-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-12-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.F. Fernando Cecilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios K015 Construcción de Infraestructura Pública y K016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que son Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2020, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión; así como el análisis de la información entregada por la unidad responsable del programa, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas. Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación. Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>Carencia de diagnósticos.</p> <p>El análisis de problemas y objetivos es débil y éstos no están claramente definidos.</p> <p>No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS.</p> <p>Carencia de información sobre las coberturas anuales de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto.</p> <p>Programas presupuestarios con carencia de MIR y sin evidencia de medición de indicadores. Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación a la administración del recurso humano y financiero.</p> <p>No se cuenta con parámetros de semaforización.</p> <p>No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: <p>F1. Se cuenta con una identificación clara de las características de los Pp K015 y Pp K016, así como del FAIS en virtud de la normativa.</p> <p>F2. Se cuenta con información referente a causas y efectos, a partir del llenado de las MIDS. Se cuenta con un área que da seguimiento al avance físico-financiero de las obras.</p> <p>F3. Si se cuenta con mecanismos documentados por FAIS, que permiten la verificación de los recursos. Cuentan con una "hoja viajera" que informa a las áreas internas, el seguimiento de los proyectos a partir de los pagos a realizar.</p> <p>F4. Se cuenta con la cobertura a partir del sistema FAIS - MIDS.</p> <p>Las JUDS de escuelas sí tienen la cuantificación precisa de población objetivo y beneficiada.</p> <p>F5. Se tiene conocimiento con respecto al funcionamiento del FAIS y los dos Pps: K015 y K016.</p> <p>F6. Se cuenta con un mecanismo de transparencia: comités ciudadanos que verifican las obras a realizar.</p> <p>Se sigue el proceso tal como está indicado en la guía para la conformación de comités de participación ciudadana.</p>	



<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>01. Se cuenta con sistemas de información que permiten sistematización de la misma, a través de índices e hipervínculos.</p> <p>02. Se cuenta con mucha información estadística nacional, sistema de información nacional y geo referenciada.</p> <p>03. Sistematización de base de datos oficiales a nivel nacional por proceso federalizado. La Secretaría de Finanzas tiene un seguimiento operativo calendarizado.</p> <p>04. El sistema de las MIDS - FAIS, presenta la posibilidad de identificar población por género, localidad y edad.</p> <p>05. El FAIS es un fondo que cuenta con mucha información que puede alimentar la elaboración de la MIR.</p> <p>06. El FAIS cuenta con lineamientos claros para el correcto seguimiento y visualización del avance de los proyectos autorizados.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>D1. Dificultad para localizar la información de manera ordenada, en virtud de que es mucha la información con respecto a este punto. Se desconoce el Manual de programación presupuestación para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos, para la elaboración de MIR.</p> <p>D2. No se cuenta con un diagnóstico propio de la alcaldía con las necesidades detectadas y matriz de prioridades.</p> <p>No se cuenta con un árbol de problemas.</p> <p>No se tiene un documento en el que se observe el histórico de obras realizadas en determinadas zonas y, en consecuencia, observar las zonas que no han sido atendidas.</p> <p>No se cuenta con visión estratégica.</p> <p>D3. No se cuenta con los mecanismos por Pp.</p> <p>Desconocimiento de flujograma institucional 2019.</p> <p>D4. Falta conocimiento diagnóstico sobre la cobertura y focalización desde un diagnóstico integrador elaborado por las diferentes direcciones involucradas en las tomas de decisiones estratégicas, especialmente para proyectos de drenaje y agua potable.</p> <p>No se tiene la población potencial, objetivo y beneficiada por programa presupuestario.</p> <p>D5. Desconocimiento sobre los elementos teóricos para la elaboración de la MIR.</p> <p>D6. Se carece de un sistema que permita la fácil identificación de la información, así como del seguimiento de los proyectos en ejecución.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>A1. Probabilidad de cambio de personal de base y de estructura, en función de cambio de gobierno.</p> <p>A2. Se corre el riesgo de no ver lo realmente importante.</p> <p>Podría llegar a verse afectada el área de obras, por capturar MIDS, sin contar con un documento oficial que avale dicha orden.</p> <p>La alcaldía podría actuar de manera reactiva, más que proactiva.</p> <p>A3. Cambios de puestos y personal en el sector público. Posible auditoría.</p> <p>A4. Que la población potencial se ponga a la realización de las obras autorizadas, por no atender a otras necesidades que dicha población podría considerar más relevantes y urgentes.</p> <p>Que la población objetivo solicite un tipo de desarrollo de obras enfocadas a "parchar", más que a corregir a profundidad.</p> <p>A5. Tanta información puede llegar a ser abrumadora y dificulta la focalización para elaborar la MIR.</p> <p>A6. Falta de consistencia en la participación activa por parte de los comités de participación ciudadana.</p>
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se observa personal altamente capacitado, con conocimiento proveniente de la práctica diaria, quien, además, posee información organizada y estandarizada en virtud de los formatos y las plataformas dispuestas por la Secretaría de Bienestar, para dar cumplimiento al FAIS.</p> <p>A pesar de que el área cuenta con la información referente a los Pps evaluados, se aprecia cierto grado de dispersión física y digital de documentos que den sustento a lo plasmado en plataforma oficial.</p> <p>A pesar de lograr el cumplimiento de los formatos requeridos e instaurados a través de las plataformas correspondientes, se observa carencia de un diagnóstico oficial integrador con la identificación de árbol de problemas, árbol de objetivos y población potencial, objetivo y beneficiada, en términos de planeación estratégica. Es así como se detecta un tipo de planeación reactiva y con visión de corto plazo. La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), refleja una idea general sobre el quehacer de cada uno de los Programas presupuestarios, y la forma de justificar su implementación; sin embargo, presenta grandes carencias metodológicas, basadas en CONEVAL. Se carece de una línea base consistente para la evaluación de impacto de hasta 5 años atrás, así como para la correcta proyección de largo plazo. En lo referente a la transparencia y rendición de cuentas, faltan elementos de capacitación y concienciación en el personal de estructura y base, para realizar las funciones de transparencia y rendición de cuentas, con la convicción de que es un ejercicio de madurez ciudadana y un reflejo del quehacer diario gubernamental ético, con un sentido de bienestar común.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>FO1. Fomentar el uso de las tecnologías de la información en las diferentes áreas de la alcaldía, que permitan una mayor interconexión para la localización de documentos tanto estratégicos como operativos.</p>
<p>FO2. Capacitar al personal del área, para contribuir en la elaboración de árboles de problemas, diagnósticos, planeación estratégica, al menos de manera propositiva inicial.</p>
<p>FO3. Contribuir al proceso de seguimiento, mediante un sistema de rastreo por proyecto.</p>
<p>FO4. Posibilitar en sistema de MIDS - FAIS, un botón para descargar la información en un Excel de fácil consulta.</p>
<p>FO5. Implementar una intranet para conjugar la información por fondo y programa presupuestario.</p>
<p>FO6. Desarrollar un sistema que permita la captura de la información alusiva al seguimiento de los proyectos.</p>
<p>FA1. Potenciar la implementación de sistemas de información que conecten a todas las áreas.</p>
<p>FA2. Potenciar el acceso a la información con que se cuenta de manera oficial en los sistemas nacionales, para hacer de conocimiento de las diferentes</p>
<p>FA3. Anticipar un posible escenario de cambio de gobierno, altas y bajas de personal, así como posible auditoría, mediante sistema de seguimiento de información.</p>
<p>FA4. Elaborar una matriz de materialidad, en la que se disponga el reconocimiento de los diferentes grupos de interés, así como de las necesidades detectadas y aquellas que se encuentran en lista previa.</p>
<p>FA5. Sistematizar la información que ya domina el área responsable.</p>
<p>FA6. Llevar a cabo reuniones con los vecinos en donde se planea la ejecución de obra, para lograr la licencia social correspondiente.</p>
<p>DO1. Se sugiere implementar un sistema de información que ordene por índice todos los documentos que hacen alusión al FAIS, así como a los Pp K015 y Pp K016. Elaborar sistema de aseguramiento de lectura y verificación del manual para la formulación del anteproyecto del presupuesto de egresos del año en curso.</p>
<p>DO2. Dado que se cuenta con mucha información, se puede gestionar mediante el área de asesores, la elaboración de un documento rector inicial.</p>
<p>DO3. Establecer un proceso de inducción al personal nuevo de la alcaldía, en el que se posibilite el acceso a sistema de rastreo de información y seguimiento por proyecto.</p>
<p>DO4. Se podría implementar sistematización de población segmentada en un Excel, al capturar cada MID en sistema, esta información podría retroalimentar a las áreas para la elaboración de diagnósticos integradores.</p>
<p>DO5. Implementar curso de capacitación para elaborar la MIR focalizada en función de cada fondo y Programa presupuestario.</p>



DO6. Desarrollar un sistema que permita la captura de la información alusiva al seguimiento de los proyectos.	
DA1. Implementar a la brevedad posible la sistematización interconectada.	
DA2. Aprovechar el personal capacitado, así como los sistemas, para elaborar diagnósticos y planeaciones estratégicas por áreas.	
DA3. Poner en alta prioridad, el proceso de inducción al personal, con el conocimiento del manual administrativo vigente. Capturar el Manual Administrativo como PDF interactivo, que permita el rastreo de procesos por área.	
DA4. Aprovechar los sistemas de información oficiales con que se cuenta a nivel nacional, para la identificación de población potencial, objetivo y beneficiada.	
DA5. Implementar curso de capacitación para elaborar la MIR focalizada en función de cada fondo y Programa presupuestario.	
DA6. Capturar en sistema la lista de todos los vecinos beneficiarios, en donde se registre la petición de cada uno de ellos. Esto facilitará la planeación en conjunto con los grupos de interés prioritarios.	
4. Datos de la instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo	
4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación	
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtra. María Eugenia Guadalupe Núñez Gómez, Mtro. José Luis Manzanilla Gil	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 5522570486	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): R015 Construcción de Infraestructura Pública y R016 Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública,	
5.2 Siglas: R015 y R016	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Martha Eugenia Sánchez Membrillo Unidad administrativa: Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Tel: 5553340600 ext. 3686 Correo: msanchezm@xochimilco.cdmx.gob.mx	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 312,068.97	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx	

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01-08-2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31-12-2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Fernando Cíccilia Martell	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario E128 Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, financiado con Recursos Federales Transferidos en el ejercicio fiscal 2020, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión. Así como el análisis de la información entregada por la unidad responsable del programa, con la finalidad de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado a fin de proveer información que permita retroalimentar su gestión, resultados y contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados; de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas. • Analizar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución del Programa Presupuestario. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación del cual se puedan establecer metas orientadas hacia resultados. • Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas y el seguimiento por parte de las URG, así como formular las recomendaciones específicas y concretas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Se realizó la revisión documental en materia normativa y documentos conceptuales del Pp, incluyendo lineamientos Federales y locales. Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 6 capítulos, los cuales fueron desarrollados y sustentados en el análisis de la información proporcionada por la URG a la instancia evaluadora. En cada capítulo se definió una valoración cualitativa, que determinó el cumplimiento de los aspectos a evaluar, se emitieron observaciones y recomendaciones puntuales para cada hallazgo. Se hizo uso de formatos específicos para el reporte de la información y entrevistas con los responsables de cada área administrativa de la Alcaldía Xochimilco.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <p>El análisis de problemas y objetivos es débil y éstos no están claramente definidos. Carencia de diagnósticos. No se tiene claramente identificada la vinculación con objetivos superiores como los PGCDMX 2019-2024, PND 2019-2024 y ODS. Carencia de información sobre las coberturas anuales de población objetivo, atendida y potencial y prospectiva de presupuesto. Desconocimiento de las metodologías de planeación y su aplicación a la administración del recurso humano y financiero. Programas presupuestarios con carencia de MIR y sin evidencia de medición de indicadores. Carencia de estrategias de No se cuenta con parámetros de semaforización. Recursos Humanos para definir perfil de puesto y capacitación. Carencia de estrategias de No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: F1. Se cuenta con lineamientos para la operación de algunos programas presupuestarios F2. La estructura organizacional es suficiente. F3. Manual Administrativo que define funciones por área. F4. La Alcaldía cuenta con un área de sistemas e informática. F5. Grado suficiente de eficacia en el gasto programado y ejercido F7. Se cuenta con la estructura programática de los programas presupuestarios en la cuenta pública	
2.2.2 Oportunidades: O1. Aprovechar las fuentes de información de INEGI y CONEVAL para la elaboración de diagnósticos O2. Aprovechar las recomendaciones de las evaluaciones de años pasados O3. Aprovechar la experiencia de capacitadores y asesores en materia de planeación.	



2.2.3 Debilidades:	D1. Carencia de estudio	
<p>diagnóstico con causas y efectos claramente identificados. D2. No se hace uso de metodologías de planeación e identificación de problemas. D3. No se cuenta a nivel local con una estrategia de cobertura documentada para el Programa presupuestario. D4. No se cuenta con información histórica organizada en bases de datos accesibles. D5. Desconocimiento de la normatividad. D6. Se desconoce la alineación del Pp con objetivos de nivel superior como el PND, los ODS y el Plan de Gobierno de la CDMX. D7. No existe análisis prospectivo del presupuesto y su relación con la población objetivo. D8. Las metas no se establecen en función de un diagnóstico y carecen de línea base. D9. La MIR es inconsistente y no permite una medición adecuada del desempeño del Pp. D10. El Manual administrativo no se encuentra actualizado y carece de diagramas de flujo para cada Pp. D.11 No se da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.</p>		
2.2.4 Amenazas:		
<p>A1. Reglas de operación tendientes a disminuir gradualmente el presupuesto asignado al Pp A2. Ciudadanía desinformada por los resultados de los Pp A3. La continuidad de la pandemia que puede generar escasez de recursos financieros y la continuidad de los programas presupuestarios A4. Posibles extrañamiento de las Auditorias A5. Observaciones de Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX por formulación incorrecta de la MIR.</p>		
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación		
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> • El fondo de FORTAMUN se integra por siete programas presupuestarios que fueron operados por diversas áreas que integran la Alcaldía de Xochimilco, se cuenta con personal, equipo, reglas de operación, normatividad, presupuesto, manuales de procedimientos y administración para ejecutar las acciones de los programas presupuesto. En la cuenta pública los programas reflejan un avance financiero del 100% • En general los programas presupuestarios que integran el Fondo FORTAMUN carecen de diagnósticos, análisis de problemas y objetivos, lo cual complica el diseño de la matriz de indicadores para rendimiento (MIR) que permita una adecuado seguimiento del avance de los indicadores y sus vinculación con los objetivos superiores definidos en el programa general del Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Nacional de Desarrollo . • En general los programas presupuestarios requieren de una definición precisa de su población potencial y objetivo, así como sus características que pretender atender. En la medida que se incorporen estos factores en el diseño de los Pp, la identificación del impacto de la estrategia de cobertura será más fácil, así como la definición de un horizonte temporal a mediano y a largo plazo. • Es relevante señalar, que el problema que buscan resolver los Programas presupuestarios, como sus causas identificadas son pertinentes, en el sentido de contextualizar la razón de ser de un programa público que ofrece recursos destinados a a la ejecución de servicios u otorgar bienes a la población • Cabe mencionar, que los indicadores de Fin y Propósito establecidos en la MIR de los programas son en su mayoría indicadores de gestión, puesto que dan cuenta de la acción pública y no indicadores estratégicos, en el sentido de que expresen cambios en la calidad o condiciones de vida de la población objetivo, por lo que se recomienda su revisión. 		
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:		
1. Corregir el desconocimiento con respecto a la normatividad relativa a la planeación de los Programas presupuestarios, la falta de diagnósticos y la		
2. Corregir los mecanismos de comunicación, corregir la visión con respecto a la importancia de los registros históricos, su documentación, ordenamiento		
3. Corregir la visión con respecto a la transparencia y rendición de cuentas.		
4. Corregir el tipo de administración reactiva y con visión de corto plazo, por una administración proactiva y con visión a largo plazo.		
5. Afrontar las inconsistencias con respecto a los lineamientos de CONEVAL - MML.		
6. Afrontar la visión y presión ciudadana en temas poco estratégicos.		
7. Afrontar la posible continuidad de la pandemia y sus implicaciones.		
8. Afrontar las peticiones constantes por parte de la ciudadanía.		
9. Afrontar la poca participación ciudadana.		
10. Afrontar las posibles auditorias.		
11. Mantener el orgullo de ser una Alcaldía catalogada como Patrimonio Mundial de la Humanidad.		
12. Mantener los recursos humanos que ya están calificados para realizar el trabajo correspondiente a cada Programa presupuestario.		
13. Mantener la forma correcta de elaborar los POA, así como las convocatorias correspondientes a los Programas presupuestarios.		
14. Mantener actualizados los manuales administrativos.		
15. Mantener en buenas condiciones los equipos de cómputo y el acceso a internet.		
16. Mantener la unidad de transparencia con personal informado y que da cumplimiento a la normatividad.		
17. Explorar la estructura programática.		
18. Explorar los lineamientos y reglas de operación.		
19. Explorar la normatividad vigente para cada Programa presupuestario.		
20. Explorar las posibilidades de colaboración con consultores externos.		
21. Explorar los datos oficiales que proporciona el INEGI y CONEVAL.		
4. Datos de la instancia evaluadora		
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ariel de la O Galindo		
4.2 Cargo: Coordinador General de Evaluación		
4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario A.C.		
4.4 Principales colaboradores: Lic. Adriana García, Mtro. José Luis Manzanilla Gil		
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: arieldelao@gmail.com		
4.6 Teléfono (con clave lada): 5522570486		
5. Identificación del (los) programa(s)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Del fondo Fortamun: Acciones policiales y prevención del delito, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mantenimiento y rehabilitación de área verdes, provisión de agua potable, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, ayuda económica para promover el deporte competitivo		
5.2 Siglas: E118, E123, E128, E129, EK016, O001 y S147		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Alcaldía Xochimilco		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):		
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):		
Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre: Ing. Felipe Rosas Rangel ext. 3666, 3850, 3847 correo: frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx	Tel: 5553340600	Unidad administrativa: Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco.
6. Datos de Contratación de la Evaluación		
6.1 Tipo de contratación:		



6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 312,068.97
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.xochimilco.cdmx.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.xochimilco.cdmx.gob.mx

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E116 "Programa PILARES", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E116 "Programa PILARES", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E116 ; Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México; Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; Examinar la contribución del Pp E116 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ; Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp E116; Identificar aspectos a mejorar del Pp E116 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E116, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E116 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México. Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E116; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E116 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México. Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique: No Aplica Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E116 en la Ciudad de México.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116. No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública. No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un Pp, que tiene efectos sociales y económicos y que pueden ser revisados para identificar correctamente el problema público. La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Pp en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación. La aplicación del modelo Pbr-SED no se aplica por parte de los ejecutores del gasto, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros programas que desarrollan actividades similares, pero además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados en la medida en que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los habitantes de la ciudad. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios como un Componente del programa, asociado a la infraestructura que, por lo general se concentra en programas con modalidad K, puede coadyuvar a evitar la degradación del "Tejido Social". No se cuenta con una MIR del Pp.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: La inclusión de las URG en un Pp puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia de la construcción de espacios PILARES. Existen documentos de planeación que pueden articular una estrategia de mediano y largo plazo que permita implementar una política pública orientada a garantizar derechos.	
2.2.2 Oportunidades: Posibilidad de generar información que pueden ser utilizadas para implementar estrategias que promuevan la cobertura y evaluaciones de impacto. Posibilidad de realizar acciones conjuntas de colaboración y crear sinergias con otras acciones.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

2.2.3 Debilidades: El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente.
No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, así como la dinámica de los usuarios de cursos y talleres y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio.
La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp.
Falta de vinculación del Pp E116 con los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México.
La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura.
Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E116, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos del mismo.
Falta de una identificación, caracterización y estimación de la población potencial y objetivo de los usuarios de los espacios PILARES.
El Pp no identifica a los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los espacios PILARES.

2.2.4 Amenazas: Escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura, se corre el riesgo de continuar con esquemas que se orientan al cumplimiento de sus programas operativos y no al logro de objetivos y metas, por lo que podría caerse en la simulación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E116 "Programa PILARES" carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>El principal hallazgo de la evaluación tiene que ver con la escasa institucionalización que tiene el Pbr-SED en las URG, particularmente en la Secretaría de Cultura. Basados en la información obtenida en la reunión de trabajo con los operadores del Pp E116, la aplicación del modelo Pbr-SED no se aplica por parte de las URG, lo que tiene implicaciones contables, puesto que el gasto público destinado a actividades del Pp E116 se mezcla con otros Pp que desarrollan actividades similares. Además, supone que el ejercicio del gasto no se orienta a resultados, dado que no se cuenta con los elementos mínimos para medir el desempeño de las actividades y servicios que proveen a los usuarios del Pp.</p> <p>La relación de las actividades del E116 con los Pp S012, S051 y S057 va más allá de la duplicidad que se detectó en la presente evaluación, sino que operativa y contablemente no tienen distinción. De no modificarse esta situación por parte de las URG, se caería en una simulación programático-presupuestal en el sentido que se continúe con esquemas de operación que se orienten al cumplimiento de actividades y no a resultados, lo que conlleva que no se logren los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México en esta materia.</p> <p>El Pp E116 pertenece a una política pública cuyo objetivo es el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, y de la cual, las URG encargadas de la operación del Pp forman una pieza y que, por ello, es necesario coordinarse con las demás instancias para implementar las acciones correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones. Así mismo, no todas las URG participaron en el análisis para delimitar el problema. De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG y cómo estas contribuyen a disminuir los efectos sociales y económicos en la población y en el "Tejido Social".</p> <p>En este sentido, es importante que se contextualice la contribución del Pp en el entorno de la Estrategia 1.1.5. PILARES y la política pública de garantizar el derecho a la educación, bajo el entendido que debe articularse con los demás Pp que participan en ella.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>1: Definir el problema público que atiende el Pp, así como los conceptos que implícitos, principalmente "Tejido Social", lo que ayudaría a clarificar la contribución que harían las URG en la solución del problema. De igual forma se recomienda que en el ejercicio participen las URG que ejercen los recursos.</p> <p>2: Elaborar un documento diagnóstico del Pp E116 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) caracterización y cuantificación de las áreas de enfoque y definición de su estrategia de cobertura; c) un periodo para su revisión y actualización; d) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Pp en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; e) justificación de la intervención y operación del Pp, f) la situación socioeconómica actual del país o estatal, y su caracterización bajo un contexto territorial, y g) el análisis diferenciado por grupos de población.</p> <p>3: Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática, se adapte a la modalidad de cada programa.</p> <p>4: Considerar la pertinencia de vincular el Pp S008 a los objetivos y metas definidos en la programación sectorial, especial o institucional de la Ciudad de México, una vez que sean publicados en el Gaceta Oficial.</p> <p>5: Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir a la Secretaría de Obras y Servicios al Pp E116 como un Componente, en virtud de la contribución que hace al Pp.</p> <p>6: Elaborar una MIR de acuerdo con la MML, que incorpore a las URG como un Componente del Programa. Así mismo, considerar la inclusión de un indicador de Fin, que pueda ligar al Pp E116 con el fortalecimiento del "Tejido Social", y a través de este, se ligue con los otros programas que conforman la Estrategia 1.1.5. PILARES.</p> <p>7: Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de los talleres y cursos que se imparten en PILARES.</p> <p>8: Realizar un proceso de revisión del Diseño del Pp y se analice la conveniencia de establecer al E116 como un elemento de la política pública en materia de educación, (cultura y deporte), así como las coincidencias y duplicidades detectadas. De igual forma, incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Pp y con otras URG de otros Pp que estén en la Estrategia 1.1.5. PILARES. De igual forma, impulsar la capacitación de los servidores públicos de aquellas dependencias que no tengan claro el Pbr-SED.</p> <p>9: Realizar padrones o listas de usuarios, o bien hacerlos públicos, así como contar con un seguimiento histórico de los beneficiarios.</p>
4. Datos de la Instancia evaluadora
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos</p> <p>4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones</p> <p>4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.</p> <p>4.4 Principales colaboradores: Lic. Alejandro Ramírez Rosales Lic. Arturo Rojo Siliceo Hernández Lic. Federico García Albores Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide Lic. Manuel Villalba Monroy</p> <p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com</p> <p>4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617</p>



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa PILARES	
5.2 Siglas: E116	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Información no disponible.	Unidad administrativa: Información no disponible.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios	
1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno", Ciudad de México, ejercicio fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Agustín Rodríguez Bello.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño Programa presupuestario E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno", a fin de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp E042 ; Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 de la Ciudad de México; Analizar la consistencia entre su diseño del Pp y la normatividad aplicable; Examinar la contribución del Pp E042 a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado; Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso; Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp ; Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp ; Identificar aspectos a mejorar del Pp E042 a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2019 del Gobierno de la Ciudad de México. Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp E042, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por URG y otras fuentes oficiales. La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp E1042 y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.	
Instrumentos de recolección de información: Requerimiento de información sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Pp E042; Entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del E042 y consulta de información pública en el portal del Gobierno de Ciudad de México.	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: No Aplica.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete y reuniones virtuales con las unidades responsables de la operación del E042 en la Ciudad de México.	

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios
<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p> <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: No se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que justifique la intervención pública y que a partir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa. No se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben ser revisados para identificar correctamente el problema público. La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del Programa en el cual se defina la problemática y se analice el contexto de implementación. La implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR-SED) en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación del sistema de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones que llevan mucho tiempo de operar al PbR-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios en el Pp no se encuentra lo suficientemente justificada, en el sentido en que el Pp proporciona servicios y no es un programa para la construcción de infraestructura. Una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, que implica la existencia de múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende por cada una de las áreas que participan del Programa. La exclusión del Programa presupuestario E088 "Operación y mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros".</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> <p>2.2.1 Fortalezas: La operación de las URG se realiza con forme a lo establecido en los Manuales Administrativos y eso, permite la operación de la red de transporte público en la Ciudad de México. La inclusión de las URG en un programa puede generar sinergias que promuevan la eficiencia y eficacia del sistema de transporte público. Existen documentos de planeación estratégica de mediano y largo plazo para hacer frente a la demanda de servicio. Información sobre flujo de usuarios dentro de la red de transporte público que pueden ser utilizadas para implementación de estrategias que promuevan la cobertura.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: Posibilidad de realizar acciones metropolitanas de colaboración en materia de transporte masivo, puesto que un gran porcentaje de los usuarios proviene de estos municipios y tiene implicaciones de coordinación de planeación, programación y presupuestación, en conjunto con los gobiernos del Estado de México e Hidalgo.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: El problema del Pp, así como sus causas y efectos, no se encuentran definidos con claridad suficiente. No se dispone de un documento diagnóstico en el que se identifique un problema o necesidad pública, se determine, caracterice y la cuantifique a la población potencial y objetivo, dinámica de los usuarios en los sistemas de transporte y el cambio que ha mostrado la demanda del servicio. La elaboración de un diagnóstico debe de cumplir con ciertos criterios mínimos que permita estandarizar los elementos con los que deben de cumplir los Pp. La inclusión de la Secretaría de Obras y Servicios, así como la exclusión de la Red de Transporte de Pasajeros como Componentes del Pp. Falta de diseño de indicadores estratégicos propios del Pp E042, que midan el grado de cumplimiento de los objetivos de este. Falta de una identificación, caracterización y estimar la población potencial y objetivo de los usuarios de la red de transporte público.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: La implantación del Presupuesto basado en Resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones no vinculadas al PbR-SED, se corre el riesgo de continuar con esquemas de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación.</p>

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Pp E042 "Operación y mantenimiento del transporte público masivo" carece de elementos fundamentales que no permiten establecer la pertinencia del diseño para que esta intervención pública se encuentre orientada a resultados. La ausencia de estos instrumentos estructurales implica que su operación no garantice el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos, por lo tanto, no se pueda garantizar que se obtengan resultados que contribuyan al logro de los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México.

El principal hallazgo de la evaluación radica en que no se tiene identificado claramente el problema o necesidad pública que atiende y que apartir de ello se detonan la mayor parte de las áreas de oportunidad del Programa. Las URG, esbozan de forma muy general la necesidad de transportar a los habitantes de la ciudad como un problema, pero no se realiza un análisis formal de las circunstancias por las cuales resulta de interés público e instrumentar acciones gubernamentales para resolver o minimizar esta situación. Las URG, al realizar el ejercicio de identificación lo abordan desde una perspectiva individual y no como identidades que pueden contribuir a la solución de un problema.

De igual forma, no se observa que se conceptualicen las acciones que realizan las URG como integrantes de un sistema de transporte público de la Ciudad de México que tiene efectos sociales y económicos y que deben revisarse para identificar correctamente el problema público. En este sentido el transporte de personas tiene implicaciones en las actividades de las personas, principalmente, en el tiempo de traslado que puede repercutir en la productividad, así como en la calidad de vida de los usuarios del transporte público en la Ciudad de México.

La ausencia de un diagnóstico o documento similar exclusivo del programa en el cual, se defina la problemática y se analice el contexto de implementación, dificulta la aplicación del modelo Pbr. Debemos recordar que la implantación del Presupuesto basado en resultados en la Ciudad de México es posterior al inicio de la operación de los sistemas de transporte, por lo que, al adaptar intervenciones públicas que se instrumentaron sin considerar el Pbr-SED, se corre el riesgo de continuar con esquema de operativos que se orientan al cumplimiento y no a resultados, por lo que podría caerse en la simulación. Prueba de ello, es que se continúa utilizando el Programa Operativo Anual.

Un aspecto a resaltar es la inclusión de la Secretaría de Obras y servicios como un Componente del Programa, debido a que, por lo general lo relativo a la infraestructura se concentra en Programas con modalidad "K". Si bien es cierto que la ampliación y mejora de la red de transporte público es una condición necesaria, no hay una justificación documentada que justifique su inclusión.

Otra situación metodológicamente relevante, es la presencia de una MIR por cada Unidad Responsable del Gasto, esta situación implica que existan múltiples objetivos, en el entendido de que cada MIR, al tener indicadores de Fin y Propósito definidos a partir de la situación propia de la Unidad Responsable de Gasto, provoca un sesgo de información al solo ver la fracción del problema que se atiende, por lo que estos indicadores no son compatibles, sobre todo considerando la intervención de la Secretaría de Obras y Servicios. En ese sentido, un elemento estructural de la Metodología del Marco Lógico es que la planeación de un Programa se puede plasmar e identificar en una MIR, y no sólo como una expresión programática-presupuestal del ejercicio del gasto público, sino como un conjunto de acciones públicas que tienen una contribución al logro de objetivos de materia de política pública.

Por otra parte, si la intención es la de concentrar a los sistemas de transporte de la Ciudad de México en un Pp para estructurar una política pública en esta materia, debe incluirse el Pp E088 "Operación y mantenimiento de la Red de transporte de Pasajeros" puesto que, de forma general, coincide con el objetivo del Programa sobre aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía al transporte público, disminuir tiempos de traslado y mejorar condiciones de viaje, y con ello ampliar la red que atiende el E042.

Los responsables del Pp, así como la Secretaría de Administración y Finanzas deben realizar un proceso de revisión al Diseño de este y analizar la conveniencia de establecer al Pp E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte. La carencia de documentos rectores y normativos propios, así como la existencia de múltiples MIR podrían estar implicando la posibilidad de que no exista coordinación entre las URG, lo que resulta en la necesidad de establecer mecanismos que regulen la coordinación de las instancias ejecutoras del gasto para el logro de un objetivo común.

Por último, es necesario considerar que el Pp caracterice la problemática en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la Ciudad de México, dado que eso muestra eficiencia y eficacia de esta acción pública, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir el problema público que atiende el Pp en función de la reducción del tiempo de traslado de los usuarios de la red de transporte público de la ciudad de México, dado que la reducción del tiempo implica que la red de transporte funciona en forma eficiente y eficaz, así como enfatizar el incremento de la calidad del servicio como un elemento adicional. De igual forma se recomienda que el problema sea definido en coordinación con las URG que operan el Pp.

2: Elaborar un documento diagnóstico del Pp E042 que cuente, al menos con los siguientes elementos: a) descripción de las causas, efectos y características del problema que atiende; b) identificación, caracterización y estimación de población potencial y objetivo; c) estimación de flujos de usuarios para la definición de su estrategia de cobertura; d) un periodo para su revisión y actualización; e) desarrollo de la magnitud de la problemática a la que se dirige el Programa en términos de su distribución geográfica y recursos necesarios para su atención; f) justificación de la intervención y operación del Pp; g) o cualquier otro elemento que se considere pertinente.

3: Elaborar, por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, una guía, Lineamientos o desarrollar una metodología para realizar los diagnósticos de los Pp en la que se consideren los elementos mínimos con los que debe de contar este tipo de documento. Así mismo, este documento debe de contemplar la diversidad de modalidades de Pp de la estructura programática y adaptarse a la modalidad de cada programa.

4: Realizar un proceso de revisión del Diseño del Programa y se analice la conveniencia de establecer al E042 como un elemento articulador de la política pública en materia de transporte y con ello incorporar mecanismos de coordinación de las URG que integran el Programa y con otras URG de otros Pp que estén orientados a la mejora en la red del transporte público en la Ciudad de México.

5: Realizar un proceso de análisis de la conveniencia de incluir al Pp E088 "Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)" como un Componente adicional del E042, así como la resectorización del Componente de la Secretaría de Obras y Servicios al Programa K004 "Infraestructura de Transporte Público".

6: Elaborar una MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, que incorpore a las URG como un Componente del Programa.

7: Identificar y caracterizar a la población potencial y objetivo e incorporarla en un diagnóstico o documento normativo. De igual forma elaborar una metodología para estimar a la población potencial y objetivo de usuarios de la red de transporte público.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Cinthya Abigail Cadena Ríos.

4.2 Cargo: Coordinadora de evaluaciones.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores SC.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Alejandro Ramírez Rosales
Lic. Arturo Rojo Siliceo Hernández
Lic. Federico García Albores
Mtro. Juan Pablo Ortiz de Iturbide
Lic. Manuel Villalba Monroy

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Ccadena@permaconsultores.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 5526242617

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: enero - diciembre del año 2021

Unidad Responsable del Gasto: 07C001 Secretaría de Obras y Servicios	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno.	
5.2 Siglas: E042	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal_X_ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Información no disponible.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Cultura, Secretaría de Obras y Servicios y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Información no disponible.	Unidad administrativa: Información no disponible.
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas / Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 80,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF y WORD.	



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/10/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGOICIS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación: Por medio de la Encuesta Institucional se obtiene la percepción del personal de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Esta dirigida a conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del levantamiento de la encuesta respeto el contenido y estructura de las preguntas, así como su nomenclatura, asegurando su lugar al principio de la base de datos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__X__ Entrevistas___ Formatos___ Otros___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El tamaño de la muestra determinado por el Despacho Externo fue superior al solicitado en los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021", de tal forma que fuera estadísticamente representativo de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El 54.1% de los elementos encuestados tienen Licenciatura, sin embargo, el 55% opina que no hay liderazgo en sus superiores.
- Se aplicó la evaluación de competencias básicas de la función al 69.6% de los elementos encuestados, sin embargo, el 65 % de los encuestados dijo desconocer los resultados de dicha evaluación.
- Entre el 2020 y el 2021 se llevo a cabo exámenes de control de confianza al 76% de los encuestados sin embargo el 88% de los elementos sujetos a examen no conoce los resultados de dicho examen de control de confianza.
- El 68.1% de los encuestados ven difícil el llenado y la entrega del Informe Policial Homologado (IPH) al MP.
- El 48.3% de los encuestados elabora a mano o en maquina de escribir el llenado de sus informes y otros informes de escritos ofiales.
- En el rubro de equipamiento para los elementos de seguridad pública evaluados, se muestran los siguientes resultados:
 - ⌘ No recibió armamento (arma corta) el 38.2%.
 - ⌘ No recibió municiones el 40%.
 - ⌘ No recibió vehículo automotor el 74.6%.
 - ⌘ No recibió equipo de radiocomunicación el 93.4%.
- El 34 % de los encuestados no sabe o no está inscrito (el 4%) en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP).
- El 67.8% de los elementos encuestados no han consultado el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) debido a que no cuentan con equipo de cómputo o acceso al mismo (el 75.2%) en la institución donde laboran para realizar la consulta.
- El 87.7% de los elementos manifiesta que las instalaciones donde labora esta en malas condiciones físicas y que faltan espacios manifiesta el 88.9%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

2.2.1 Fortalezas:

- El marco normativo de la CDMX en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- La CDMX cuenta con un diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.
- La CDMX cuenta con un plan de implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.
- La CDMX cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente a partir del 1 de marzo del 2022.
- La corporación cuenta con Unidad de Inteligencia /Análisis.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.
- La CDMX cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI).
- Se acreditó un Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes (CEMA) y se renovó la acreditación de otro más (San Fernando).
- La Unidad de Inteligencia/Análisis genera: Patrones delictivos y modus operandi; perfiles criminales y fichas objetivo entre otros.
- Se realizó la Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública, Policía Ministerial y Custodios), en total 50,505 elementos.
- La Red Nacional de Radiocomunicación alcanzó una cobertura del 85% en la Ciudad de México cuando iniciaron operaciones las 300 terminales de comunicación.
- Existen 41 canales y sitios de repetición (radiocomunicación) en toda la CDMX repartido en diferentes Alcaldías.
- La corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.
- Se instalaron con recursos FASP 2021 224 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 1,120 Cámaras de Videovigilancia en la CDMX.
- El total de PMI instaladas es de 15,924 y existen 34,385 Cámaras de Videovigilancia en toda la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- La Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).
- La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a: Base de datos y software especializado para realizar investigaciones.
- La FGJCDMX tomó la decisión de no contestar la evaluación de aquellos subprogramas donde no recibieron recursos FASP 2021, lo que deja incompleta la encuesta, incluso cuando se mencionaba "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".
- La SSC no contestó este Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética ya que tomó la decisión de no contestar la encuesta en aquellos programas en los que no recibió recursos FASP 2021 aun cuando se mencionaba que "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".

2.2.3 Debilidades:

- Falta impartir cursos especializados de: Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género y Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia).
- A los elementos de la Unidad de Inteligencia/Análisis no se ha brindado capacitación especializada en: Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo y tampoco en análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública.
- Sistema Penitenciario no tiene una frecuencia establecida para proporcionar vestuario y equipamiento a sus elementos.
- No se tiene una evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego.
- No se conoce si realizaron pruebas toxicológicas en el ejercicio evaluado.
- No cuenta con personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social en la CEAVI.
- Dos Centros Especializados de Internamiento Preventivo para Adolescentes no fueron acreditados en el 2021 (CEIPA y CEA-QC).
- Un solo Módulo de Colocación de Constancias de Registro Público Vehicular se encuentran en operación en la CDMX.

2.2.4 Amenazas:

- La Unidad de Investigación no cuenta con o tiene acceso a: Equipo de audio.
- La Unidad de Inteligencia/Análisis no tiene acceso a la Plataforma México.
- No se ha brindado capacitación especializada en algunas materias a la Policía de Proximidad.
- No cuentan con los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos: Salas de audiencias para los juicios orales; Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo; Espacio para la valoración médica; y Evaluación psicosocial a los probables infractores.
- No pasaron la evaluación de control de confianza un total de 1,186 elementos.
- En el 2021 los sistemas de inhibición en centros penitenciarios no fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año evaluado.
- No se destinaron recursos del FASP 2021 a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Despacho menciona que dio seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021, verificaron el grado de cumplimiento de las metas y las acciones que cada URG dio a los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas convenidos en los anexos técnicos y/o proyectos plasmados en el Convenio de Coordinación, verificando los resultados del ejercicio evaluado valorando las respuestas a las diferentes preguntas de cada programa que le compete a cada URG, valorizando la pertinencia de sus respuestas, la decisión de no responderlas y las acciones y metas reportadas de conformidad con el alcance de la revisión dadas las circunstancias.

Los resultados de esta evaluación se ven afectados por la falta de cifras, acciones, estrategias y líneas de acción no reportadas por las URG al tomar la determinación de no informar de ellas en aquellos Programas y subprogramas de Prioridad Nacional para los cuales no recibieron recursos del FASP 2021.

La mayoría del ejercicio del presupuesto asignado a cada URG se ejecuto en el último cuatrimestre del 2021, debido a cancelaciones de licitaciones nacionales y a licitaciones donde los proveedores no presentaron propuestas técnicas y económicas de conformidad con los requerimientos de la corporación, a aspectos burocráticos para la contratación de obra pública, esto trajo consigo que no se haya devengado y pagado un monto importante del presupuesto comprometido y que el programa de equipamiento e infraestructura de las URG's autorizadas para su ejecución reporten un avance físico-financiero limitado al 30 de noviembre del 2021.

El Gobierno de la Ciudad de México inicio el flujo de las aportaciones que le correspondían, de conformidad con el Convenio de Coordinación, hasta el mes de junio del ejercicio evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere implementar capacitación y desarrollo de liderazgo en los mandos policiacos aprovechando la preparación académica con el que cuenta más de la mitad de los encuestados.

- Deberán darse a conocer a cada uno de los evaluados los resultados a través de un escrito y una reunión donde se le comenten dichos resultados y haya una retroalimentación.

- Instrumentar un procedimiento que permita que los elementos sujetos a examen de control de confianza conozcan los resultados del mismo de manera formal.

- Capacitar al personal permanentemente en el llenado y entrega del IPH para que este sea requisitado en todos sus términos legales solicitado por el MP.

- Poner a disposición de los elementos de las corporaciones policiacas de la CDMX instrumentos electrónicos (lap top, computadora, tablets, etc.), en salas de computo, para hacer más eficiente y oportuna la elaboración de informes o reportes oficiales.

- Revisar el inventario de municiones y armas cortas, así como el procedimiento de distribución para dotar a todos los elementos que lo requieren de este equipamiento vital en la mayoría de los casos, para el desarrollo de sus actividades diarias.

- Difundir entre los elementos de seguridad pública de la CDMX lo que significa el RNPSP y quienes están inscritos. Por otra parte, realizar una revisión exhaustiva de todos los elementos de la corporación para detectar quien no esta inscrito para realizar dicho registro e informarlo a los elementos policiales.

- Conformar salas de cómputo y/o en su caso proporcionar los equipos personales donde puedan tener acceso los elementos policiacos para realizar trabajos de consulta a esta plataforma (SUIC) con el propósito de hacerlas eficientes y eficaz su trabajo.

- Incluirse nuevamente la mejora de instalaciones y la construcción de mas de ellas para las instituciones de seguridad pública. Deberán ser más ágiles y expeditos tanto en la adjudicación a los contratistas de obra como la supervisión de las mismas de tal manera que el proceso de realización de obra sea eficiente, eficaz y oportuno en el ejercicio de los recursos presupuestales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alberto Rivera Calderón

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. José Alfredo Rivera Calderón

- Lic. Julio Cesar Monzalvo

- Lic. Nancy Pérez Avilés

- Mtra. Fabiola Solís Cordero

- Lic. Laura Rivera Arce

- Lic. Juan Jiménez Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alberto.riverayasociados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5485-1871

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 167,500.00 (Ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.

7.2 Difusión en internet del formato: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/10/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Yuki Elena Susuda Valverde. correo: yesusuda@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 59001. C.P. Miguel Ángel Cruz González. correo: mcruz@contraloriadf.gob.mx teléfono: 5627 9700 ext 52221.	Unidad administrativa: Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial DGOICIS
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.5 Objetivo general de la evaluación: Mediante la Evaluación de los resultados de los programas se obtiene el impacto en materia de Seguridad Pública

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Deberá considerar principalmente la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de las metas y acciones convenidas en Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador externo encargado del Informe Estatal de Evaluación dio cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos en su artículos 14, 15 y 16 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021".

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Cuestionarios, Estructura Programática Presupuestal, Entrevistas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Informe de Evaluación contempló los requerimientos solicitados en los Lineamientos en su artículo 14, 15 y 16 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021".

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El 54.1% de los elementos encuestados tienen Licenciatura, sin embargo, el 55% opina que no hay liderazgo en sus superiores.
- Se aplicó la evaluación de competencias básicas de la función al 69.6% de los elementos encuestados, sin embargo, el 65 % de los encuestados dijo desconocer los resultados de dicha evaluación.
- Entre el 2020 y el 2021 se llevó a cabo exámenes de control de confianza al 76% de los encuestados sin embargo el 88% de los elementos sujetos a examen no conoce los resultados de dicho examen de control de confianza.
- El 68.1% de los encuestados ven difícil el llenado y la entrega del Informe Policial Homologado (IPH) al MP.
- El 48.3% de los encuestados elabora a mano o en máquina de escribir el llenado de sus informes y otros informes de escritos oficiales.
- En el rubro de equipamiento para los elementos de seguridad pública evaluados, se muestran los siguientes resultados:
 - ⌘ No recibió armamento (arma corta) el 38.2%.
 - ⌘ No recibió municiones el 40%.
 - ⌘ No recibió vehículo automotor el 74.6%.
 - ⌘ No recibió equipo de radiocomunicación el 93.4%.
- El 34 % de los encuestados no sabe o no está inscrito (el 4%) en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP).
- El 67.8% de los elementos encuestados no han consultado el Sistema Único de Información Criminal (SUIC) debido a que no cuentan con equipo de cómputo o acceso al mismo (el 75.2%) en la institución donde laboran para realizar la consulta.
- El 87.7% de los elementos manifiesta que las instalaciones donde labora esta en malas condiciones físicas y que faltan espacios manifiesta el 88.9%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021**

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

2.2.1 Fortalezas:

- El marco normativo de la CDMX en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica.
- La CDMX cuenta con un diagnóstico que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.
- La CDMX cuenta con un plan de implementación que garantiza la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.
- La CDMX cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente a partir del 1 de marzo del 2022.
- La corporación cuenta con Unidad de Inteligencia /Análisis.
- La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.
- La CDMX cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI).
- Se acreditó un Centro Especializado de Internamiento Preventivo para Adolescentes (CEMA) y se renovó la acreditación de otro más (San Fernando).
- La Unidad de Inteligencia/Análisis genera: Patrones delictivos y modus operandi; perfiles criminales y fichas objetivo entre otros.
- Se realizó la Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública, Policía Ministerial y Custodios), en total 50,505 elementos.
- La Red Nacional de Radiocomunicación alcanzó una cobertura del 85% en la Ciudad de México cuando inicien operaciones las 300 terminales de comunicación.
- Existen 41 canales y sitios de repetición (radiocomunicación) en toda la CDMX repartido en diferentes Alcaldías.
- La corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia.
- Se instalaron con recursos FASP 2021 224 puntos de monitoreo inteligente (PMI) y 1,120 Cámaras de Videovigilancia en la CDMX.
- El total de PMI instaladas es de 15,924 y existen 34,385 Cámaras de Videovigilancia en toda la CDMX.

2.2.2 Oportunidades:

- La Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).
- La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a: Base de datos y software especializado para realizar investigaciones.
- La FGJCDMX tomó la decisión de no contestar la evaluación de aquellos subprogramas donde no recibieron recursos FASP 2021, lo que deja incompleta la encuesta, incluso cuando se mencionaba "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".
- La SSC no contestó este Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética ya que tomó la decisión de no contestar la encuesta en aquellos programas en los que no recibió recursos FASP 2021 aun cuando se mencionaba que "Esta información deberá proporcionarse aun cuando no se hayan invertido recursos en el Subprograma".

2.2.3 Debilidades:

- Falta impartir cursos especializados de: Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género y Protocolos para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia).
- A los elementos de la Unidad de Inteligencia/Análisis no se ha brindado capacitación especializada en: Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo y tampoco en análisis cualitativo aplicado a la seguridad pública.
- Sistema Penitenciario no tiene una frecuencia establecida para proporcionar vestuario y equipamiento a sus elementos.
- No se tiene una evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego.
- No se conoce si realizaron pruebas toxicológicas en el ejercicio evaluado.
- No cuenta con personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social en la CEAVI.
- Dos Centros Especializados de Internamiento Preventivo para Adolescentes no fueron acreditados en el 2021 (CEIPA y CEA-QC).
- Un solo Módulo de Colocación de Constancias de Registro Público Vehicular se encuentran en operación en la CDMX.

2.2.4 Amenazas:

- La Unidad de Investigación no cuenta con o tiene acceso a: Equipo de audio.
- La Unidad de Inteligencia/Análisis no tiene acceso a la Plataforma México.
- No se ha brindado capacitación especializada en algunas materias a la Policía de Proximidad.
- No cuentan con los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos: Salas de audiencias para los juicios orales; Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo; Espacio para la valoración médica; y Evaluación psicosocial a los probables infractores.
- No pasaron la evaluación de control de confianza un total de 1,186 elementos.
- En el 2021 los sistemas de inhibición en centros penitenciarios no fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año evaluado.
- No se destinaron recursos del FASP 2021 a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Despacho menciona que dio seguimiento a los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2021, verificaron el grado de cumplimiento de las metas y las acciones que cada URG dio a los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas convenidos en los anexos técnicos y/o proyectos plasmados en el Convenio de Coordinación, verificando los resultados del ejercicio evaluado valorando las respuestas a las diferentes preguntas de cada programa que le compete a cada URG, valorizando la pertinencia de sus respuestas, la decisión de no responderlas y las acciones y metas reportadas de conformidad con el alcance de la revisión dadas las circunstancias.

Los resultados de esta evaluación se ven afectados por la falta de cifras, acciones, estrategias y líneas de acción no reportadas por las URG al tomar la determinación de no informar de ellas en aquellos Programas y subprogramas de Prioridad Nacional para los cuales no recibieron recursos del FASP 2021.

La mayoría del ejercicio del presupuesto asignado a cada URG se ejecuto en el último cuatrimestre del 2021, debido a cancelaciones de licitaciones nacionales y a licitaciones donde los proveedores no presentaron propuestas técnicas y económicas de conformidad con los requerimientos de la corporación, a aspectos burocráticos para la contratación de obra pública, esto trajo consigo que no se haya devengado y pagado un monto importante del presupuesto comprometido y que el programa de equipamiento e infraestructura de las URG 's autorizadas para su ejecución reporten un avance físico-financiero limitado al 30 de noviembre del 2021.

El Gobierno de la Ciudad de México inicio el flujo de las aportaciones que le correspondían, de conformidad con el Convenio de Coordinación, hasta el mes de junio del ejercicio evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se sugiere implementar capacitación y desarrollo de liderazgo en los mandos policiacos aprovechando la preparación académica con el que cuenta más de la mitad de los encuestados.

- Deberán darse a conocer a cada uno de los evaluados los resultados a través de un escrito y una reunión donde se le comenten dichos resultados y haya una retroalimentación.

- Instrumentar un procedimiento que permita que los elementos sujetos a examen de control de confianza conozcan los resultados del mismo de manera formal.

- Capacitar al personal permanentemente en el llenado y entrega del IPH para que este sea requisitado en todos sus términos legales solicitado por el MP.

- Poner a disposición de los elementos de las corporaciones policiacas de la CDMX instrumentos electrónicos (lap top, computadora, tablets, etc.), en salas de computo, para hacer más eficiente y oportuna la elaboración de informes o reportes oficiales.

- Revisar el inventario de municiones y armas cortas, así como el procedimiento de distribución para dotar a todos los elementos que lo requieren de este equipamiento vital en la mayoría de los casos, para el desarrollo de sus actividades diarias.

- Difundir entre los elementos de seguridad pública de la CDMX lo que significa el RNPSP y quienes están inscritos. Por otra parte, realizar una revisión exhaustiva de todos los elementos de la corporación para detectar quien no esta inscrito para realizar dicho registro e informarlo a los elementos policiales.

-Conformar salas de cómputo y/o en su caso proporcionar los equipos personales donde puedan tener acceso los elementos policiacos para realizar trabajos de consulta a esta plataforma (SUIC) con el propósito de hacerlas eficientes y eficaz su trabajo.

- Incluirse nuevamente la mejora de instalaciones y la construcción de mas de ellas para las instituciones de seguridad pública. Deberán ser más ágiles y expeditos tanto en la adjudicación a los contratistas de obra como la supervisión de las mismas de tal manera que el proceso de realización de obra sea eficiente, eficaz y oportuno en el ejercicio de los recursos presupuestales.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Alberto Rivera Calderón

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: Rivera y Asociados Contadores Públicos S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- Lic. José Alfredo Rivera Calderón

- Lic. Julio Cesar Monzalvo

- Lic. Nancy Pérez Avilés

- Mtra. Fabiola Solís Cordero

- Lic. Laura Rivera Arce

- Lic. Juan Jiménez Morales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alberto.riverayasociados@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 5485-1871

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Trimestre: Octubre - Diciembre 2021

Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 167,500.00 (Ciento sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.

7.2 Difusión en internet del formato: Se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para revisión y aprobación y de conformidad al Artículo 19 de los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 se publicará en el mes de enero a más tardar el día 31.